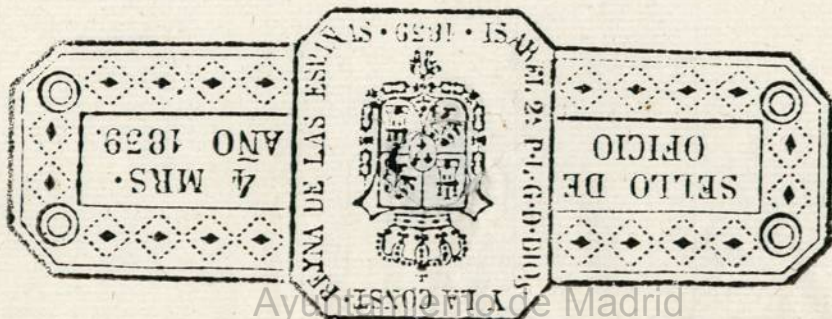


4015

9-2

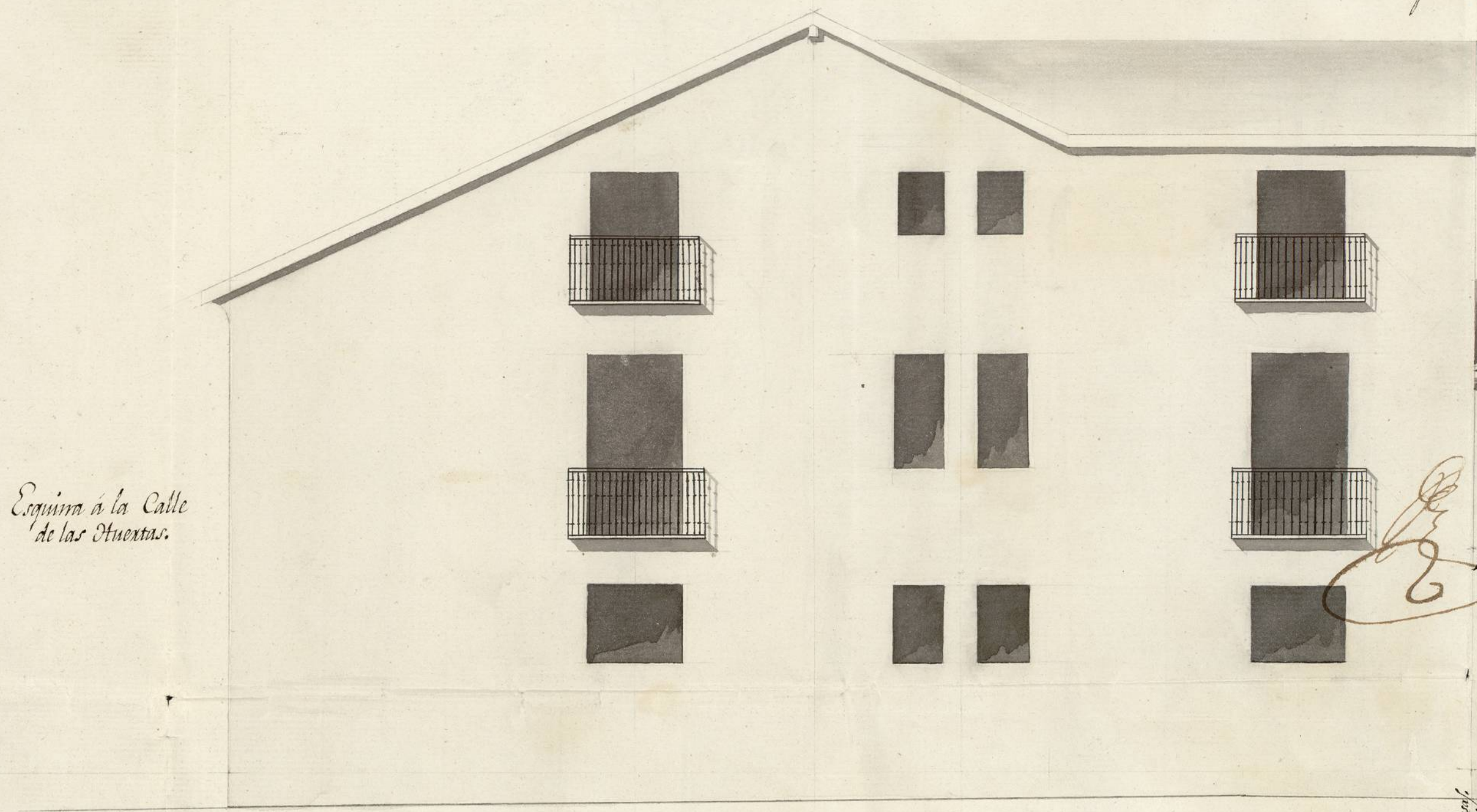
1<sup>a</sup> - 56 - 47





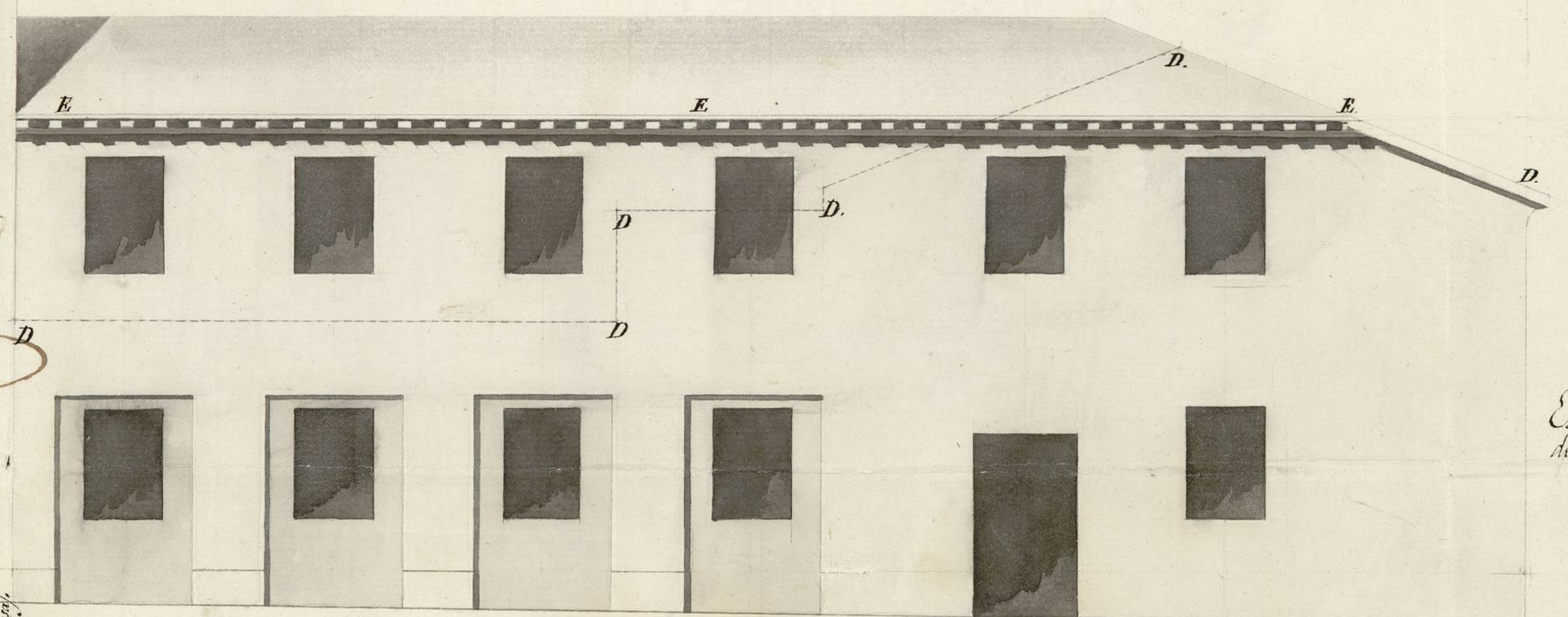
Costado de la Casa n.º 9.

Fachadas de los costados de las dos Casas n.º 8 y 9 de la Manzana 245 por la Calle de la Cortanilla de las Descampanadas, perteneciente á D.º Pedro Arnal, Arquitecto en esta Corte.

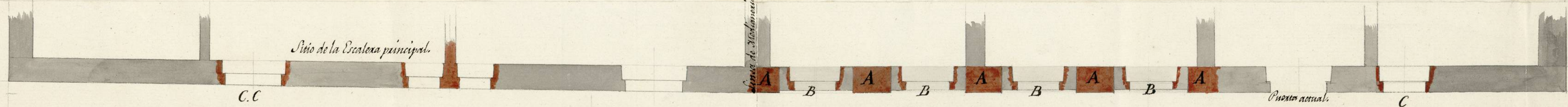


Esquina á la Calle de las Ovejas.

Costado de la Casa n.º 8.



Esquina á la Calle de Santa Maria.



Sitio de la Escalera principal.

Linca de Manera de la obra nueva.

Y informado á Madrid en 26 de Junio de 1803

*Manuel de Caceres*

- A. Machones que se han de executar de fabrica de ladrillo con dos hiladas de sillera de todo el grueso de pared que hoy dia tiene la altura de su planta basta.
- B. Puertas de Fundas de machon a machon para lo sucesivo; y en el dia cerradas con sus venanas inmovilmente como se demuestra en la planta, en sus replis de hieras al filo de la pared. Todo lo sembrado de encajado en la Planta manifiesta la obra nueva.
- C. Nuevas aberturas de ventanas en la fabrica antigua, y la señalada con dos C.C. con balcon de pie y medio de buelo en el quarto principal, y de un pie en el quarto segundo.
- D. Linca de puntas que manifiesta las varias alturas de la fachada de esta Casa N.º 8, que en el dia tiene por esta calle de la Cortanilla de las Descampanadas.
- E. Aliso de madera con su trabuaca y sacin como corresponde.

Madrid 11 de Junio de 1803.

*Pedro Arnal*

Ayuntamiento de Madrid



ARCHIVO DE VILLA  
Secc. 1 Leg. N.º Orden  
56 47  
Inventario n.º

1-56-47  
(1)

Ayuntamiento de Madrid



(v)

1-56-47





Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. G. VAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS, Y VNO.

1-56-47

D<sup>n</sup> Pedro Arnal, Director de Arquitectura de la Obra de  
 demarcación de S. Fernando con la atención debida hace presente á V.S.  
 Que siendo dueño de dos Casas situas en esta Corte en las calles de  
 las Huetas y S.ta Maria señaladas aquella con el n.º 9 y esta con  
 el n.º 8 de la Manzana 245, y ambas hacen esquina á la calle de  
 la Costanilla de los Deramparados, necesita en la del n.º 8 por otra  
 calle de la Costanilla levantar parte de la linea de su fachada des-  
 de el piso principal para su uso, y en la planta bassa hacer vaci-  
 as obras todas con arreglo á lo señalado y explicado en el Diseño  
 que adjunto presenta á V.S. para en lo sucesivo hacer en otra  
 planta bassa sus tiendas, y abrir las ventanas con sus balcones  
 en la fachada de otra calle en la casa n.º 9, que se halla seña-  
 lada en la planta con las dos CC, cuyos balcones tendrían de  
 buelo en el quarto principal media vara, y en el segundo un  
 pie; para todo lo qual-

Sup. á V.S. se sirva concederle todas las licencias necesarias para pasar  
 á executar las mencionadas obras: gracia que espera de la acre-  
 ditada justificación de V.S. Madrid 11 de Junio de 1807.

Pedro Arnal

Mad<sup>d</sup> 12 de Junio de 1807.

Enm Ayuntamiento.  
 Inf. el Sr. Comis.º del Cuartel y Arq. m.º

En consecuencia del anterior Acuerdo de V.S.º he visto, y Reco-



reconocido la fachada de la Casa que el Intexerado de esta Solicitud quiere  
se trace recalcada, y elevada en alguna parte segun la demostracion  
del adjunto Dicho que para el efecto presenta, e igualmente he recono-  
cido; y mediante veridicas este arreglado, sin que en la plantifica-  
cion de dha fachada haya de hacerse innovacion, y sea bien im-  
itando el Dicho Solicitante de aquella Posicion como Arg. del S. M.  
y Director de la R. Academia de S. Juan de quanto conviene a  
el mejor decoro y Solidez q. no desatendiera en su pertenencia,  
nose me opere reparo acerca de la Lic. suplicada para el efecto;  
siendo en lo que puedo informar a V. S. D. en el particular. Mad.  
18. de Junio de 1801.

Juan de Illanueva

Yfmo. por

El Comisionario Interin por el S. M. de Herminilla del  
Puerto de S. Jeronimo nose le opere reparo alguno en  
virtud del Informe q. antecede del Arquitecto Mayor  
podra V. S. D. conceder la Licencia a este Intexerado  
siendo de su agrado. Madrid 24 de Junio de 1801.

Yfmo. por

Juan. Navier de Goyena

Mad. 25 de Junio de 1801.

Enmty.

Concedese Lic. para la construccion de estas Obras, con arreglo  
a los informes antecedentes.

Dha. el mismo dia

Ayuntamiento de Madrid





Faint, embossed text, likely a date or reference number, located below the coat of arms.



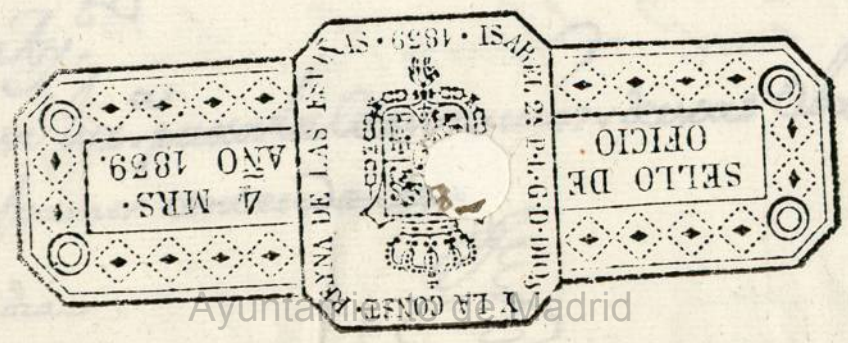
Ayuntamiento de Madrid



*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten date:]* Madrid, 25 de Junio de 1839



Ayuntamiento de Madrid